



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Ciudad de México, a 16 de febrero de 2023

NOTA INFORMATIVA

En relación al Art. 121, fracción XXV A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa que derivado de que el Centro de Conciliación Laboral inició funciones el 03 de octubre de 2022, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de abril de 2022; en este sentido, y en razón de ser una entidad de nueva creación no se cuenta con un Programa Anual de Comunicación Social, por lo que no hay información que reportar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS